



Pasto, 08 de agosto de 2024

Especialista

MARIA HIDALIA ESCOBAR QUÑONES

mahiesq720@gmail.com

Olaya Herrera, Nariño



NAR2024EE027812

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica: Resolución No. 3663

Fecha del Acto Administrativo; 30 DE JULIO DE 2024

Autoridad que lo Expedió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso(s) que procede(n): PROCEDE RECURSO DE REPOSICION

Autoridad ante quien se debe Secretaria de Educación Departamental

Interponerse el Recurso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:



RESUELVE

ARTICULO 1º.-DAR POR TERMINADO el reconocimiento conferido a la señora MARIA HIDALIA ESCOBAR QUIÑONES, identificada con C.C No. 36.811.100, otorgando mediante Resolución No. 627 del 14 de abril de 2023 y con la cual la secretaria de Educación Departamental de Nariño reconoció condición temporal de docente de amenazada. ARTICULO 2º DAR POR TERMINADA la comisión temporal de servicios conferida a la señora MARIA HIDALIA ESCOBAR QUIÑONES, identificada con C.C No. 36.811.100, otorgando mediante Resolución No 2973 del 07 de junio de 2024, para desempeñarse como como apoyo en la oficina de la subsecretaría de cobertura de la Secretaria de Educación Departamental DE Nariño. ARTICULO 3º TRASLADAR a la señora MARIA HIDALIA ESCOBAR QUIÑONES, identificada con C.C No. 36.811.100 desde la Institución Educativa San José Calabazal, del municipio de Olaya Herrera (N), como docente de aula en el área de Ciencias Económicas y Políticas, hacia la Institución Educativa El Diviso del municipio de Barbacoas (N).; conforme a lo expresado en la parte motiva del presente acto administrativo. ARTICULO 4º Notifíquese personalmente el contenido del presente acto administrativo a la señora MARIA HIDALIA ESCOBAR QUIÑONES identificada con C.C No. 36.811.100 comunicándole el contenido del presente acto administrativo conforme a los datos que se registren en hoja de vida, sistema Sac. ARTICULO 5º. Envíese copia de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, oficina de Nómina y Hojas de Vida de la Secretaria de Educación de Nariño, para lo de su competencia. ARTICULO 6º. Se informa al interesado que contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso.. ARTICULO 7º.- La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Que, mediante citación No NAR2024EE026336 del 30 de julio *de 2024*, se solicitó la comparecencia del(a) señora (a) MARIA HIDALIA ESCOBAR QUIÑONES, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: RESOLUCION 3663 30 DE JULIO DE 2024 .pdf

